

	<h1>CRITERIOS ACEPTACION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES</h1>	<p>Fecha: Julio 2024</p> 
---	---	--

Electrosón Galicia Industrial, establece dos tipos de proveedores en función del sistema de gestión de la calidad que posean:

A) PROVEEDORES CON CERTIFICACIÓN ISO 9001.

Se les solicitará acreditación de la certificación y pasarán a ser, dentro del sistema de gestión de la calidad de Electrosón Galicia Industrial:

- **Proveedores tipo “C”** ... Certificación ISO 9001 con certificados ISO. **Electrosón Galicia Industrial**, potenciará y primará aquellos proveedores bajo sistema de gestión de la calidad ISO9001. Los que los tengan pasan directamente a este estado desde su fecha de creación.

B) PROVEEDORES SIN CERTIFICACIÓN ISO 9001.

Se les implementará un sistema de evaluación continua que permitirá fortalecer la relación comercial con Electrosón Galicia Industrial durante los 3 primeros años:

- **ESTADO 1: “E”**. Autoevaluación del Proveedor. Se les enviará un “cuestionario de evaluación a proveedor” para evaluar el estado de su organización en cuanto a calidad. Una puntuación superior (pasan al estado NP):

N° de puntos obtenidos $\geq 7 \times N^{\circ}$ de preguntas que proceden

- **ESTADO 2: “NP”** ... Nuevo Proveedor (de 0 a 6 meses). Se evalúa si se tiene No conformidades los 6 primeros meses. Si no se tiene, pasa al siguiente nivel **NU**; en caso contrario permanece en el estado **NP**.

ESTADO 3: “NU” ... Nuevo Proveedor (+ de 6 meses). Después de los 6 primeros meses hasta los 3 años. Si no se ha tenido No conformidades pasa a **H** (histórico); en caso contrario pasa al estado **NP**.

- **ESTADO 4: “H”** ... Proveedores con histórico Los proveedores de Electrosón Galicia Industrial adquirirán esta condición cuando lleven al menos 3 años sin NC’s. Dentro de los proveedores históricos, existe el caso de proveedores con productos homologados, que se definirán como proveedores tipo “N”.

MANTENIMIENTO DE PROVEEDORES APROBADOS:

Se realizará semestralmente y coincidiendo con las auditorías internas, se distinguirán dos situaciones en función de su grado de facturación:

- Proveedores con facturación inferior a 600€ mensuales o una compra mensual. Cuando el Departamento de Calidad detecte **dos no conformidades** en el servicio/producto proporcionado por un proveedor, se le comunica por escrito/telefónico al proveedor para que tome las medidas correctoras necesarias para eliminar la causa del fallo. En caso de una nueva No Conformidad se retirará a este proveedor de la Lista de los Proveedores Aprobados, pasando a la Lista de Nuevos Proveedores.
- En caso de un volumen de negocio mayor al caso anterior. Cuando el Departamento de Calidad detecte **5 o más no conformidades** en el servicio/producto proporcionado por un proveedor, se le comunica por escrito/telefónico para que tome las medidas correctoras necesarias para eliminar la causa del fallo. En caso de una nueva No Conformidad se retirará a este proveedor de la Lista de los Proveedores Aprobados, pasando a la Lista de Nuevos Proveedores. Ciertos supuestos que, por su gravedad así lo exijan, pueden implicar el paso a la mencionada Lista de Nuevos Proveedores habiéndose producido una única No Conformidad (lo cual valorará el Responsable de Calidad junto con el Departamento de Compras).

APLICABLE A:

- PROVEDORES CON CERTIFICADO ISO9001, TIPO "C"
- PROVEDORES CON ESTADO DE HISTÓRICO, TIPO "H"
- PROVEDORES PRODUCTOS HOMOLOGADOS, TIPO "N"